



**LA SUSCRITA SECRETARIA PRIVADA Y LA DIRECTORA DEL  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS DEL  
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA**

**CERTIFICAN:**

Que la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca, requiere contratar la prestación de servicios en el **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA**, para ejecutar actividades conforme a la siguiente información.

Que, en consecuencia:

Se autorizó la contratación de **MARIA CAMILA ECHEVERRY BARBOSA**, identificada con cédula de ciudadanía número: **1.010.069.812**, para la prestación de Servicios Profesionales y/o de Apoyo a la Gestión.

Inversión ( )	Funcionamiento ( X )
Nombre del proyecto (Para el caso de inversión)	No Aplica
Nombre del contratista	<b>MARIA CAMILA ECHEVERRY BARBOSA</b>
Modalidad	Prestación de Servicios Profesionales
Objeto	Prestar Servicios Profesionales como Contador Público en el Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas del Departamento del Valle del Cauca
Valor Contrato	\$24.000.000- (VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS MCTE)
Valor Cuota	\$4.000.000- (CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE) ✓
Plazo	HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2026
No. CDP	5400000350

La presente certificación es solo para la autorización del Inicio del Proceso de Contratación solicitado.

El trámite de legalidad de dicho proceso debe ser realizado y será de responsabilidad exclusiva de las oficinas jurídicas o áreas destinadas a este fin,



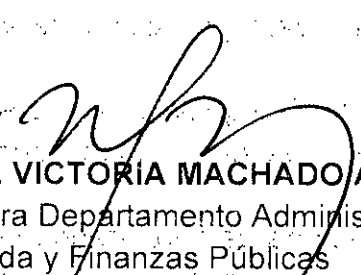
garantizando los principios de la contratación estatal, el cumplimiento de la normatividad expedida, las normas del Manual de Contratación, el respeto a las etapas precontractuales, contractuales y postcontractuales de la contratación estatal y las funciones y responsabilidades inherentes a la supervisión del contrato.

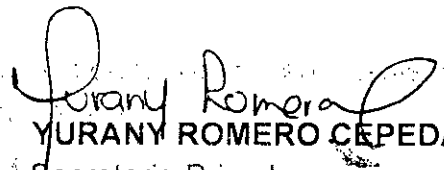
De acuerdo con la delegación recibida, cada Jefe de la dependencia solicitante será responsable del proceso de contratación, conforme a la ley.

También deberá tenerse en cuenta el manejo de la normatividad archivística y la publicación en el Secop II.

Fundamentado en lo anterior se autoriza el inicio del proceso de contratación por prestación de servicios relacionado.

Para constancia de lo anterior se suscribe la presente autorización de inicio del proceso, en Santiago de Cali, a los ( 5 ) días del mes de enero de 2026.

  
**MARIA VICTORIA MACHADO ANAYA**  
Directora Departamento Administrativo  
Hacienda y Finanzas Públicas

  
**YURANY ROMERO CEPEDA**  
Secretaria Privada